Ibagué, 30 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ISDIMA-AMBAR 2024
R.L. MARIA JUANITA ARANA DEVIA
C.C. 1.110.577.874 de Ibagué
Dirección: Calle 45 1-23 Sur – Urb. Altamira Reservado.
Correo Electrónico: cony4845@hotmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta del proceso de MINIMA CUANTIA No. MIN-014-2024

Respetados señores:

La Gerencia General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, como Ordenación del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección **del proceso de MINIMA CUANTIA No. MIN-014-2024**, se permite manifestar la aceptación de la oferta presentada por usted el día 22 de noviembre de 2024, dentro del proceso del asunto que tiene por objeto la "**CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL PROYECTO DE SOLUCION DE LA OBRA DE CONTENCION SOBRE EL MURO EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DEL IPC Y EL MURO DE LA PERMANENTE CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Se procederá a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de la oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El plazo del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, previa suscripción del Acta de Inicio.

El valor del contrato, será la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 29.800.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Por último, se pone de presente que el control y vigilancia del contrato está a cargo de JORGE ENRIQUE CORREA CARDOZO en calidad de Director Operativo y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, con el apoyo técnico del ing. DIEGO FERNANDO HERRAR TRIANA y el ing. ANDRES FELIPE PEREZ CRUSCO contratistas adscritos a la Dirección Operativa del Instituto, quienes firmarán el(as) acta(s) de liquidación y a su vez liderarán la supervisión y darán respuesta a las solicitudes que se

formulen durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo descrito en el Manual de Contratación del INSTITUTO.

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Gerente General

Proyectó: Daniela León Villa - Abogada Contratista - Secretaria General.
Revisó: María del Pilar Restrepo Viña - Secretaría General INFIBAGUE.

ANEXO NO. 6

OFERTA TECNICO -ECONOMICA

La Entidad, en razón a la necesidad de **"CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL PROYECTO DE SOLUCION DE LA OBRA DE CONTENCION SOBRE EL MURO EN EL COMPLEJO MUNICIPAL IPC Y EL MURO DE LA PERMANENTE CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"**, esto bajo la modalidad de mínima cuantia, en la cual la Entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, en cumplimiento de principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa.

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
PRODUCTO No. 1 — ENTREGABLE: Levantamiento Topográfico e Información General.	$5.800.000	$5.800.000
PRODUCTO No. 2 ENTREGABLE: Estudio de Geología, Geomorfología y Geotecnia	$14.200.000	$14.200.000
PRODUCTO No. 3 ENTREGABLE: Diseño estructural y obras complementarias accesos y otros	$6.800.000	$6.800.000
PRODUCTO No. 4 ENTREGABLE: Presupuesto, cronograma, especificaciones técnicas, proceso constructivo formulación del proyecto MGA	$3.000.000	$3.000.000

VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO): $29.800.000 VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la propuesta de menor valor y contenga la totalidad de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS establecidos en los estudios previos e invitación sin exceder el monto establecido como presupuesto oficial el cual será causal de rechazo de la oferta.

Cordialmente,

Mª Juanita Arana D.

MARIA JUANITA ARANA DEVIA
C.C. 1.110.577.874 DE IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ISDIMA- AMBAR 2024

Anexo No. 3

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO ISDIMA- AMBAR 2024, para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía INVITACION PÚBLICA MIN-014-2024 que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA:

"CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL PROYECTO DE SOLUCION DE LA OBRA DE CONTENCION SOBRE EL MURO EN EL COMPLEJO MUNICIPAL IPC Y EL MURO DE LA PERMANENTE CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

El consorcio está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)
1	ISDIMA CONSTRUCCIONES SAS	901.846.282-1	90%
2	ÁMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.	901.043.388-5	10%

Duración: Tendrá como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a s90uscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a La Entidad.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de La Entidad.

4. El Representante Legal del Consorcio es MARIA JUANITA ARANA DEVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.577.874 de Ibagué, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la colocación de una orden de compra, cumplir todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El Representante Legal Suplente del Consorcio es LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.451.305 de Ibagué, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

CONSTANZA DEL ROSARIO AGUILAR OLAYA
C.C. No. 38.230.683 de Ibagué
ISDIMA CONSTRUCCIONES SAS

LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
C.C.No. 1.110.451.305 de Ibagué
ÁMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.

ACEPTO REPRESENTANTE LEGAL

Mª Juanita Arana D.
MARIA JUANITA ARANA DEVIA
C.C. No. 1.110.577.874 de Ibagué

ACEPTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
C.C. No. 1.110.451.305 de Ibagué
ÁMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.